

 Universidad de CUNDINAMARCA	ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN F-175 DE 2026	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
--	--	---

32.1

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

**ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA
INVITACIÓN No. F-175 DE 2026.
LEY DE GARANTÍAS**

**ADQUIRIR MAQUINARIA ESPECIAL PARA LOS
LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ.**

**DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
VIGENCIA 2026**

	ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN F-175 DE 2026	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
---	--	---

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: Los términos de referencia son clara manifestación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, ya que en ellos es obligación de la Universidad establecer reglas y procedimientos claros y justos, por tanto, en el desarrollo de la presente invitación hacen parte integral de los términos de referencia los formatos **ABSr151 “TÉRMINOS DE REFERENCIA”**, el **ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA**, **ABSr143 “CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN”** así como los demás Anexos, Formatos, Guías, Manuales, entre otros, publicados donde se describen las condiciones técnicas, económicas, legales y contractuales, de la presente invitación.

Así mismo, en cumplimiento de la constitución política colombiana y ley, estos términos de referencia son de obligatorio cumplimiento y son ley para las partes, ante dudas en la interpretación del contrato se podrá acudir de manera directa a estos términos, requisitos y condiciones para dirigir discrepancias, lo anterior en caso de considerarse necesario. La presente invitación se trata de una solicitud de propuesta u oferta que será analizada en desarrollo de su régimen propio de contratación, y que, por lo tanto, no la obliga a contratar.

OBJETO CONTRACTUAL

El objeto de la presente invitación es: **ADQUIRIR MAQUINARIA ESPECIAL PARA LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ.**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA UNIVERSIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Cundinamarca en busca de dar cumplimiento al plan rectoral 2023 — 2027 Campo Multidimensional de Aprendizaje (CMA) de alta calidad translocal, más allá de la Universidad Tradicional donde se establece en el frente N°5 “ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE VIVA” con el objeto de aprender y cada día ser mejores y excelentes, sin dejar de ser inteligente, con alma y corazón en busca de velar por el fortalecimiento de los espacios académicos, proporcionando los recursos suficientes y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, con el fin que su campus académico cuente con todos los recursos necesarios para poder formar profesionales como seres humanos integrales, responsables, solidarios y tolerantes. Se busca garantizar el cumplimiento de los objetivos de la calidad y los requisitos para la acreditación de los programas, enfocados al servicio que presta la Unidad de Apoyo Académico por medio de los espacios académicos a la comunidad Universitaria que hace uso de estos, como los Laboratorios Robótica, Alimentos y la Unidad Agroambiental La Esperanza, en los cuales hacen uso de estos los estudiantes y gestores del conocimiento de los Programas de Ingeniería Electrónica y Zootecnia para el desarrollo de las prácticas formativas; Adicionalmente, el Centro de Gestión del Conocimiento y el Aprendizaje donde se requiere de la impresora de etiquetas para que el proceso de catalogación ya que es necesario que cada libro que se adquiere cuente con el código de barras con la información correspondiente.

La Universidad de Cundinamarca ha orientado todos sus procesos hacia la modernidad en base al Modelo Educativo Digital Transmoderno (Medit), esto conlleva a que se deben actualizar los espacios académicos por medio de la adquisición de equipos modernos que permitan una mejora continua en las funciones sustantivas de formación y aprendizaje, ciencia, tecnología e innovación e interacción universitaria.

Los laboratorios al contar con equipos adecuados pueden llegar a fortalecer estos procesos y también fomentar la prestación de un servicio de calidad a toda la comunidad, generando un impacto positivo sobre la oferta académica de los programas para mejorar las experiencias de aprendizaje práctico.

Las consecuencias de la no adquisición de la maquinaria para los Laboratorios serían: Legal: La falta de adquisición de equipos puede llevar al incumplimiento de normativas y estándares de calidad establecidos por entidades acreditadoras y reguladoras.

Institucionales: La falta de equipos adecuados puede afectar la acreditación de los programas académicos, adicional puede disminuir la calidad de la educación viéndose afectada la Universidad de Cundinamarca en el ingreso de nuevos estudiantes y en el aumento de la deserción.

	ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN F-175 DE 2026	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
---	--	---

Académico: La falta de equipos adecuados puede llevar a un bajo rendimiento académico de los estudiantes, ya que no podrán realizar las experiencias prácticas necesarias para su formación. De igual manera los Gestores del Conocimiento se ven limitados para poder formar a los estudiantes.

Fuente: ABS No. F-CD-078 –UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, SERVICIO U OBRA

DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Afilador eléctrico portátil para cuchillos y tijeras, diseñado para uso en cocina, con dimensiones de 14 cm de largo, 6 cm de ancho y 9 cm de alto.	1	UNIDAD
Agitador orbital de bandeja - shaker: orbital, Tamaño de órbita: 20 mm, Regulación de vel.: 20 - 250 rpm, Indicación de vel.: digital (LCD), Temporizador: de 1 min a 96 horas / continuo, Indicación de hora: digital (LCD), Carga máx.: 8 kg, Tiempo de operación continua: máx 168 hrs., Alimentación (externa): DC 12 V, 3,2 A, Dimensión total (con/sin plataforma): 410 x 410 x 130 mm, Peso: 11,7 kg. Código: BOE 8079000, Descripción: Agitador orbital PSU-15i, 100-240VAC/12DC 4,16A.	1	UNIDAD
Agitador vortex digital: 300-4200 RPM, Ajuste del temporizador: 1-999 minutos (pantalla min/seg) Capacidad de carga máxima: 500 gm Peso: 2,8 kg.	2	UNIDAD
Anemómetro Mide Velocidad Viento Aire Bluetooth App Ut363tb.	1	UNIDAD
Balanza Digital Analítica De Laboratorio: Balanza digital 0,01 g a 5000g alimentación 110v.	2	UNIDAD
Báscula digital de piso: pantalla: diseño moderno con un alto contraste de 1,5 lcd dígitos, alta precisión: rango de medición de hasta 390/180 kg., muestra el peso en incrementos de 0,2 libras o 100 g. modo dual gran plataforma de pesaje: con apagado automático.	5	UNIDAD
Brújulas para estudios de campo magnético Brújula Con flecha de orientación en colores rojo/negro y líneas de graduación cada 5 grados, que permitan una lectura precisa.	4	UNIDAD
Calibrador de acero inoxidable: Rango de medición máximo: 15 cm Rango de medición mínimo: 0.2 mm De metal. Tipo de mediciones: interior y exterior. Resolución 0.02mm. Estuche incluido.	3	UNIDAD
Cama calefactora para impresora Ender 3: Dispositivos compatibles: computadora portátil, teléfono inteligente. Sistema Operativo: Linux. Dimensiones del paquete: 235x235mm.	2	UNIDAD
Cronómetro digital o cronómetro de bolsillo.	6	UNIDAD
Datalogger Elitech Rc-5 Usb Temperatura Termómetro.	4	UNIDAD
Embutidora para carnes: Embutidora eléctrica para uso industrial medio y liviano con capacidad de 30 libras (15 kG). Capacidad de 15 litros. Fabricada completamente en acero inoxidable. 4 embudos incluidos: 16, 22, 32 y 38 mm. Potencia:	1	UNIDAD

 Universidad de CUNDINAMARCA	ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN F-175 DE 2026	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
---	--	---

260W – Voltaje: 110V / 60Hz. Regulador de velocidad variable. Pedal dosificador incluido para mayor precisión.		
Esterilizador UV Características: 12 L gran capacidad, es una maquina desinfectante ultravioleta Fuerza: 10W Voltaje: 220-240 v Frecuencia: 50-60 HZ Poder de Iluminación UV: 6W Medidas: Alto: 23,9 cm Largo: 34,7 cm Ancho: 22 cm Peso: 7 lb Herramienta de limpieza multifuncional: La caja de limpieza de herramientas de metal. Pantalla Led. Construcción en acero inoxidable y resistente al oxido.	1	UNIDAD
Filtro purificador destilador de agua: Bk 4L/h 750w 1.05 galones 6,3 galones 24 litros por día voltaje 110 V en acero inoxidable, portátil, con grifo. Con tanque de almacenamiento en plástico PBT y todas las partes en contacto con agua hechas en materiales aptos para uso alimenticio, enfriamiento eficaz. dimensiones 10,7 de largo x 9,1 de ancho x15,4 de alto	2	UNIDAD
Gafas de Realidad Virtual incluye:1Gafa de realidad virtual 1Estuche de protección 1Control remoto Características técnicas: Conectividad: Bluetooth Ajustables integrados, ajustables Ángulo de visión mínimo: 100 grados Compatibilidad con dispositivos móviles desde 4 hasta 7 pulgadas Manual de usuario Diseño y materiales: Carcasa: Plástico ABS de alta resistencia Acolchado: Espuma antivibración + Cuero PU suave y transpirable Cinta: Diadema ajustable y ergonómica.	3	UNIDAD
Gramera digital con recipiente, con función tara: Báscula Digital Gramera Balanza Pesa 5KG Con Recipiente. Pantalla LCD y sirve para un peso máximo de 5kg X1g.	3	UNIDAD
Mascara Rudolf para equipo MetaMax 3B de cortex Talla M: Cortex Mascarilla ORO-NASAL reutilizable para equipo MetaMax 3B de Cortex Material: Goma de silicona Azul, Policarbonato Termoplástico.	2	UNIDAD
Medidor de clorofila portátil 0.0-99.9 spad. Pantalla LCD. Área 2mm x 2mm. Precisión de la medición de 1 unidad spad. Fuente de alimentación: batería de litio recargable de 4.2 V.	1	UNIDAD
Medidor de ph (phmetro) - Rango pH: -2.00 a 20.00 pH, Rango mV: ±2000.0 mV, Rango Temp.: -20.0 a 120.0°C / -4.0 a 248.0°F, Resolución pH: ±0.01 pH, Resolución mV: 0.1 mV, Resolución Temp.: 0.1°C / 0.1°F, Precisión pH: ±0.01 pH, Precisión mV: ±1 mV, Precisión Temp.: ±0.4°C / ±0.8°F, Calibración pH: Automática 1 o 3 puntos con 7 buffers memorizados, Electrodo de pH: MA917B/1 (incluido), Alimentación: Adaptador 12 VDC (incluido), Dimensiones: 230 x 160 x 95 mm, Peso: 0.9 kg.	2	UNIDAD
Medidor de pH de bolsillo impermeable con resolución de 0.1 pH. 0,7" de espesor y ergonómico, ajustable cómodamente en la mano. pantalla LCD de múltiples niveles que muestra lecturas de pH y temperatura simultáneamente. Las lecturas de pH muestren con una resolución de 0.1 y con una precisión de ±0.1. El rango de pH es de 0.0 a 14.0.	2	UNIDAD
Medidor de PH y conductividad de bolsillo: Equipo compacto para medición precisa de pH y temperatura. Rango de pH: 0.00 a 14.00 pH, resolución: 0.01 pH, precisión: ±0.1 pH. Rango de temperatura: 0.0 a 50.0 °C, resolución: 0.1 °C, precisión: ±0.5 °C. Calibración automática en uno o dos puntos (buffers pH 4.01, 7.01, 10.01) o con solución de calibración rápida. Compensación automática de temperatura. Alimentado por batería CR2032 (1.5V), con duración aproximada de 1000 horas. Operación en ambientes de 0 a 50 °C y hasta 100% de humedad relativa.	3	UNIDAD

 Universidad de CUNDINAMARCA	ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN F-175 DE 2026	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
---	---	--

Medidor De Temperatura Y Humedad De Montaje En Pared de alta precisión: Rango de medición de temperatura de 40 a 80 grados centígrados. rango de medición de humedad de 0 al 99,9 por ciento de humedad. Alarma de luz sonora. Precisión del 0 al 99,9 por ciento a 25 grados centígrados: temperatura: más o menos 0,3 grados centígrados, humedad: más o menos 2 por ciento de HR Consumo de energía: promedio	1	UNIDAD
Medidor portátil para pH/ce/tds Mw801: precisión $\pm 0,2$. Temperatura máxima: 50°C. Con apagado automático. Con compensación de temperatura.	2	UNIDAD
Penetrómetro de bolsillo compactación compresión de suelo: medir la resistencia a la compresión del suelo mediante pistón de carga de 6,4 mm (0,25"). Debe contar con escala graduada en toneladas/pie² o kg/cm² con anillo de fricción para lectura máxima, fabricación en aluminio anodizado e incluir llave Allen y estuche plástico con presilla para cinturón. Rango de medición aproximado hasta 4.5 tons/ft² (17 lbs).	2	UNIDAD
Pluviómetro medidor de lluvia 140MM: Diámetro mayor: 4.2 cm, Diámetro menor: 2.0 cm, Largo de embudo: 18 cm. Materiales: embudo en policarbonato y base en polipropileno.	4	UNIDAD
Refractómetro digital: mide el contenido de azúcar (0-85% Brix) y la temperatura (0-80°C) con una precisión de $\pm 0.2\%$ Brix y $\pm 0.3^\circ\text{C}$. Compensación automática de temperatura y tiempo de medición (1.5 segundos). Volumen mínimo de muestra de 100 μL . Batería de 9V soporte aproximadamente 5000 lecturas. La estructura es IP65, resistente al agua y al polvo. Dimensiones de 192 x 104 x 69 mm y peso de 420.	1	UNIDAD
Registrador de datos de 16000 puntos, para refrigeración de la cadena de frío. Especificación: Tipo: registrador de temperatura Y HUMEDAD Modelo: RC-4HC. Especificaciones rango de medición de temperatura: $+60^\circ\text{C} \sim -30$, sin externo (longitud del cable 1,1 m), $-40 \sim 85^\circ\text{C}$; Precisión de temperatura $-20 \sim 50^\circ\text{C}$, $\pm 0,6^\circ\text{C}$; otros, $\pm 1,0^\circ\text{C}$ Rango de medición de humedad: $0 \sim 99\%$ RH Precisión de humedad: $\pm 3\%$ RH (25,20 $\sim 90\%$ RH).	1	UNIDAD
SENSOR DE HUMEDAD DE SUELO SHT30 CON PROTECTOR El sensor incluye una cubierta protectora impermeable que le permite al sensor SHT30 capturar la humedad del aire, y de esta manera medir la humedad del suelo o la temperatura. Características: Humedad, rango de medición: 0~100 % HR. Temperatura, rango de medición: $-40\sim+125^\circ\text{C}$. Exactitud de medición de la humedad: $\pm 2\%$.	3	UNIDAD
SENSOR DE TEMPERATURA IMPERMEABLE DFROBOT DS18B20 PARA ARDUINO Este sensor con punta de silicio impermeable puede llegar a medir temperaturas de hasta 125°C , con cable revestido de PVC, donde se puede conectar a un microcontrolador o placas de Arduino. Siendo útil para aplicaciones de detección de temperaturas dentro de edificios, monitoreo y control de procesos en equipos o maquinaria, o para controles ambientales de HVAC.	3	UNIDAD
Set de Herramientas Manuales de 250 Piezas 1 Martillo carpintero 13 oz1 Barra de extension1 Llave de bujías1 Chicharra con mando de 10 mm2 Destornilladores punta paleta: 1,5 - 2 mm2 Destornilladores punta Phillips16 Llaves Allen1 Nivel1 Llave inglesa ajustable de 150 mm1 Set surtido de elementos de fijación (160 piezas)1 Adaptador de 10 mm x 6 mm29 Llaves de dado1 Cuchillo cartonero6 Llaves punta corona1 Porta puntas6 punta Phillips6 Punta paleta 6 Punta estrella2 Adaptadores1 Cinta métrica de 5 m (16 pies) 2 Alicates.	1	PAQUETE

 Universidad de CUNDINAMARCA	ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN F-175 DE 2026	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
--	--	---

THERMOHIGROMETRO - DATALOGER - ET 175 temperatura y humedad C42.	3	UNIDAD
Termo-hidrómetro digital(PARED): Tipo de artículo: Medidor de humedad de temperatura Material: ABS Rango de temperatura: 104.0-176.0 °F Rango de humedad: 0-99.9% RH Precisión en 77.0 °F: Temperatura: ±0.37.4 °F, Humedad: ±2%RH Consumo de energía: Longitud media del cable de alimentación: aprox. 3.3 pies. Especificación de la sonda: Sonda incorporada (tipo de alta precisión)	5	UNIDAD
Datalogger Temperatura y Humedad Ut330th, Tipo Usb.	4	UNIDAD
Termómetro de penetración para suelo: termómetro digital con carcasa en ABS color negro y pantalla LCD de una línea. Rango de medición de -50°C a +250°C, con exactitud de ±1°C entre -10°C y +99,9°C, y ±2–3% del valor medido en rangos superiores. Resolución de 0,1°C entre -19,9°C y +199,9°C. Temperatura de funcionamiento entre -10°C y +50°C. Sonda metálica de 205 mm de longitud total, con punta de 12 mm y diámetro de tubo de 3,5 mm (punta 1,6 mm). Alimentación mediante pilas botón LR44.	3	UNIDAD
Termómetro digital para carnes a prueba de agua: Rango de Temperatura: -50°C+300°C/-58°F+572°F Resolución : -50°C a 200°C : 0.1°C. Precisión: ±1°C a ±3°C. Con sonda de temperatura tipo punzón. Dimensiones: 320x92x25mm. Cable de extensión de 1mts. Largo del punzón 165mm	4	UNIDAD
Termómetro digital: 18 x 12.4 cm de medidas, en acero inoxidable, temperatura máxima de medición 260 grados centígrados.	2	UNIDAD

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial destinado para llevar a cabo el presente proceso contractual es la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 59.163.042,00) M/CTE**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 387 del 24 de marzo de 2026.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad del que trata la presente invitación a cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:

Tabla 1 – REQUISITO TÉCNICO CÓDIGO UNSPSC

GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE	
D	Componentes y Suministros	41	Equipo de laboratorio, medición, observación y pruebas	11	Instrumentos de medición, observación y ensayo	15	Instrumentos de medición de peso
				19		Instrumentos de indicación y registro	
				10	Equipo científico y de laboratorio	38	Equipos y suministros de mezcla, agitación y agitación de laboratorio
CÓDIGO UNSPSC: (D) 41103800; 41111500; 41111900.							

NOTA: El proponente deberá estar inscrito en mínimo UN (01) código y tener inscrita la actividad requerida calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior.

REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES ADICIONALES PARA ACREDITAR JUNTO CON LA PROPUESTA (Cuando aplique)

NOTA TECNICAS 1: El oferente, al momento de presentar la oferta, deberá adjuntar una carta de compromiso debidamente suscrita por el representante legal, en la que se establezca que dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, el

contratista presentará las fichas técnicas de los elementos a suministrar, para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato. En caso contrario, no podrá ejecutar el contrato hasta contar con dicha aprobación.

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

La Universidad de Cundinamarca considera que el PROPONENTE está **HABILITADO o INHABILITADO** financieramente, de acuerdo con la siguiente tabla:

REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA	
	Persona Natural o Jurídica	Consorcio – Unión Temporal
CAPITAL DE TRABAJO (CON BASE EN EL PO) ≥ 50%	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien por ciento (CT≥ 50%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación.	Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT≥ 50% del presupuesto oficial estimado para la presente invitación.
	Si CT≥ 50% PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT< 50% PO , la propuesta será Inhabilitada.	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.0	LIQ. = AC / PC ≥ 1.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si LIQ ≥ 1.0 la propuesta será declarada Habilitada.	
	Si LIQ < 1.0 la propuesta será Inhabilitada.	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 55%	NE = PT / AT ≤ 55% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si NE ≤ 55% la propuesta será Habilitada. Si NE > 55% la propuesta será Inhabilitada.	
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.0	R.I = U.O. / I ≥ 1.0 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si R.I ≥ 1.0 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.0 la propuesta será Inhabilitada.	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 0%	R.P.= U.O. / P ≥ 0% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si R.P ≥ 0% la propuesta será Habilitada. Si R.P < 0% la propuesta será Inhabilitada	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 0%	R.A = U.O. / A.T. ≥ 0% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si R.A ≥ 0% la propuesta será Habilitada. Si R.A < 0% la propuesta será Inhabilitada.	

Nota 1. En el indicador capital de trabajo, la evaluación que se realizará para consorcios o uniones temporales, para acreditar la admisibilidad de la propuesta se determinará, con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un **CT ≥ 50%** solicitado de la presente invitación.

FUENTE: Oficio denominado **ANÁLISIS DEL SECTOR**, del 19 de mayo de 2026
suscrito por el Director de Bienes y Servicios.

Revisó: Profesional Dir. Bienes y Servicios	
---	---

 Universidad de CUNDINAMARCA	ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN F-175 DE 2026	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
--	---	--

TÉRMINO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del contrato a celebrar será: TRES (3) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Suscripción del contrato) y ejecución del contrato (Expedición del Registro Presupuestal y Aprobación de garantía).

El lugar de ejecución del contrato a celebrar será: Realizar entrega en Diagonal 18 # 20-29 Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá al Supervisor de la Orden Contractual. Con acompañamiento de la Oficina de almacén en el horario hábil de lunes a viernes de 8:30 a.m., a 11:30 a.m., y de 2:30 p.m., a 5:00 p.m.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El Contratista elegido se obliga para con la Universidad de Cundinamarca a:

1. El contratista deberá entregar bienes nuevos, en óptimas condiciones de calidad, libres de defectos o vicios ocultos, cumpliendo con las características y especificaciones técnicas exigidas, y garantizando su idoneidad para el cumplimiento de las funciones a las cuales están destinados.
2. El contratista deberá garantizar el adecuado transporte, almacenamiento y entrega del 100% de los bienes, en el lugar y condiciones establecidos, conforme al cronograma aprobado, participando en el proceso de inspección y verificación por parte de la Universidad.
3. El contratista deberá suministrar las fichas técnicas del fabricante de cada uno de los equipos a entregar, para revisión y aprobación del supervisor, garantizando que los bienes correspondan a las especificaciones exigidas.
4. El contratista deberá informar oportunamente a la Universidad de Cundinamarca sobre las decisiones técnicas y administrativas correspondientes que puedan afectar el desarrollo del contrato.
5. El contratista deberá ejecutar el objeto contractual dentro del plazo establecido, cumpliendo las condiciones técnicas, económicas, administrativas y financieras definidas.
6. El contratista debe estar presente al momento de la entrega de los ítems y el proceso de inspección e ingreso por medio de la Oficina de Almacén, cumpliendo con el cronograma y en presencia del supervisor del contrato y el jefe de Almacén o quienes se designen. Además, permitirá la inspección de los bienes por parte del personal designado por la Universidad para verificar que se cumpla con las especificaciones y calidad requerida.
7. El contratista deberá garantizar durante el periodo de garantía, cuya duración mínima será la ofrecida por el contratista, el correcto funcionamiento de los bienes suministrados, obligándose a reemplazar o reponer, sin costo adicional para la Universidad de Cundinamarca, aquellos que presenten defectos, fallas de fabricación o funcionamiento, o que no cumplan con los estándares de calidad exigidos. Dicho cambio o reposición deberá realizarse dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la reclamación formal efectuada por la Universidad a través del supervisor del contrato, asumiendo el contratista todos los costos asociados, incluidos transporte y demás gastos derivados.
8. Una vez recibida la notificación de inicio del contrato, el proveedor y el supervisor elaborarán conjuntamente el cronograma de ejecución del contrato.
9. El contratista deberá entregar el certificado de calibración de los equipos, conforme a los requisitos establecidos.
10. El Contratista deberá allegar las fichas técnicas de cada uno de los elementos a entregar, las cuales, serán revisadas y aprobadas por el supervisor, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato. En caso de que las fichas técnicas no cumplan con los requerimientos establecidos por la Universidad, el proveedor deberá corregirlas y presentarlas nuevamente para su aprobación, siendo responsabilidad exclusiva del proveedor garantizar que los productos entregados correspondan exactamente a los especificados en las fichas técnicas aprobadas.

11. El contratista deberá asumir la totalidad de los costos de transporte, cargue, descargue, embalaje y entrega de los bienes hasta el lugar establecido por la Universidad, sin generar costos adicionales.
12. El contratista será responsable de garantizar la calidad, funcionamiento e idoneidad de los ítems objeto del contrato, por un período mínimo de doce (12) meses, contados a partir de su entrega y recibo a satisfacción, obligándose a responder por cualquier defecto o falla que se presente, y a suministrar los documentos que acrediten dicha garantía.
13. El contratista deberá capacitar al personal designado por la Universidad en el uso, operación y cuidado de los equipos suministrados, cuando aplique.
14. El contratista se obliga a suscribir el acta de recibo a satisfacción de los bienes, servicios u obra objeto del contrato con el supervisor o interventor designado, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento total de las obligaciones o al vencimiento del plazo de ejecución y realizar la ampliación de las garantías con ocasión de la suscripción del acta si aplica. La suscripción del acta es requisito previo para el trámite del último pago y no exime a las partes de la obligación de liquidar el contrato cuando proceda.

VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir será el ofrecido *(especificado en moneda legal colombiana, impuestos y AIU incluido, si a ellos hubiese lugar)* en la propuesta que resulte ganadora.

FORMA DE PAGO

La Universidad de Cundinamarca pagará al contratista el valor del Contrato de la siguiente forma:

ÚNICO PAGO AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

GARANTÍA ÚNICA

En caso de firma de contrato el contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de la **Universidad de Cundinamarca**, de acuerdo con el artículo 15 del Acuerdo 012 de 2012, y el Artículo 28 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 en una compañía de seguros o en una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, garantía única a favor de entidades estatales, con base en los siguientes amparos, montos y vigencias:

No.	TOMADOR	RIESGO ASEGURADO	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA	BENEFICIARIO
1	Contratista	Cumplimiento de las obligaciones propias de la orden contractual	Del 30% del valor de la orden contractual	La misma de la orden contractual, más CUATRO (04) MESES más.	Universidad de Cundinamarca
2	Contratista	Prestaciones sociales	Del 5% del valor de la orden contractual	La misma de la orden contractual, más TRES (03) AÑOS más.	Trabajadores del contratista
3	Contratista	Calidad de bienes	Del 50% del valor de la orden contractual	La misma de la orden contractual, más UN (01) AÑO más, contado a partir del acta de recibo a Satisfacción.	Universidad de Cundinamarca
4	Contratista	Responsabilidad civil extracontractual	Del 20% del valor de la orden contractual	La misma de la orden contractual, más DOS (02) MESES más.	Eventuales víctimas


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Asj. Juan Rodríguez <i>JDR</i>	Aprobó: Dirección jurídica <i>[Signature]</i>
Revisó: Asesor Dirección Jurídica <i>[Signature]</i>	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras <i>[Signature]</i>